

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.SLCNTR.12790124		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA DE ARTE DANZARIO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
No. de Cédula	1072639872		
Fecha Inicio del Contrato	11/05/2024	Fecha de Terminación	10/08/2024
Periodo del Informe	11/05/2024 - 10/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$9.600.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.200.000
Saldo por Pagar	\$6.400.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – Compensar	7927040926	05/2024	\$220.000
Pensión - Colfondos			\$281.600
ARL - Positiva			\$9.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.SLCNTR.12790124, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **11/05/2024 - 10/06/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar el servicio como instructor de arte danzario en el área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC	Se participó en las audiciones programadas por la coordinación del área, para los diferentes niveles de danza folclórica, donde se evidenciaron los intereses de la comunidad por participar en los programas de danza ofrecidos por la EFAC, en las diferentes categorías, los participantes tuvieron tres momentos, ejercicio guiado, seguimiento de secuencias e improvisación, para que los docentes tuvieran una mayor visión sobre las categorías y así crear los grupos y sus diferentes niveles. Se inician las clases con los grupos de iniciación, prebase y representativo de folclor categoría juvenil. Se da también inicio a las clases con los grupos de iniciación, prebase y representativo, categoría adulto de folclor. En los grupos a cargo se resalta la importancia de las actividades artísticas como medio de transformación personal y el rescate de tradiciones por medio de la danza.

2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de danza en lo relacionado con la enseñanza de arte danzario.	Se realizan reuniones y encuentros con Neslian Vermaas, coordinadora del área de danza, para acordar, días, horas y espacios para el desarrollo de las clases de los grupos mencionados en la obligación 1. Asimismo, para atender las solicitudes de presentaciones y acompañamientos por parte de los grupos a cargo. En estas reuniones se verificaron los grupos a trabajar con la escuela de folclore a cargo, asimismo se da inicio al cronograma de clases designados. Es importante resaltar la elaboración del plan de estudios que ayude hacer seguimiento a los diferentes procesos, aspectos a mejorar, lineamientos de los niveles a cargo, derechos y deberes de estudiantes y docentes, espacios asignados para las clases y la continúa evaluación como método de seguimiento y fortalecimiento artístico. Los grupos a cargo son: Iniciación al Folclor Juvenil; se encuentran personas que vienen de instituciones educativas, que necesitan acondicionar el cuerpo para la danza y a su vez fortalecer pasos y figuras básicas. Pre base Folclor Juvenil: es un grupo que ha venido estudiando la danza en diferentes grupos y escuelas, ha sido de gran relevancia el avance que se ha podido observar, esto debido a la experiencia ya obtenida. Grupo Base Folclor Juvenil: es un grupo que viene trabajando desde hace varios años, que se viene consolidado a nivel municipal y departamental como uno de los más importantes. Grupo Iniciación Folclor Adulto: es un grupo que no ha tenido experiencia en la danza, por lo que se hace necesario iniciar con ejercicios básicos de lateralidad y coordinación que los lleve a la ejecución de pasos y figuras básicas. Grupo Pre Base Adulto: Se encuentra un grupo homogéneo que debe ir acoplándose al trabajo del nuevo docente, ya que en años anteriores no se tuvo seguimiento constante por lo que se perdió mucho nivel artístico. Grupo Base Folclor Adulto: Al igual que el grupo pre base, se necesita reforzar conceptos y ejercicios básicos, con el fin de proyectar el trabajo escénico a presentar durante este período.
3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción de arte danzario, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se acuerda el horario para los grupos a cargo, donde se define la intensidad horaria para cumplir con lo solicitado desde la Dirección de Cultura, también se solicitan las listas de asistencia para llevar el control y los registros fotográficos, se relaciona el horario establecido, cumpliendo con 20 horas semanales de acuerdo al objeto del contrato. Iniciación Juvenil: jueves y viernes de 4:00 pm a 5:30 pm. Pre Base Juvenil: jueves y viernes de 5:30 pm a 7:00 pm. Representativo Juvenil: jueves y viernes de 7:00 pm a 9:30 pm. Iniciación Adulto: lunes y miércoles de 4:00 pm a 5:30 pm. Pre Base Adulto: lunes y miércoles de 5:30 pm a 7:00 pm. Representativo Adulto: lunes y miércoles de 7:00 pm a 9:30 pm. Se presentan como soporte las listas de asistencia debidamente firmadas por los estudiantes de los grupos a cargo como seguimiento y control estadístico cobertura de inscritos. Soporte de material fotográfico de clases realizadas con los grupos a cargo. Se planearon el número de horas de acuerdo al cubrimiento demanda de personas interesadas en inscribirse en proceso de formación en danza folclórica de la Escuela de la Dirección de Cultura, Iniciación, Prebase y Base Juvenil y Adulto, en este primer periodo y en los siguientes para poder evidenciar

	avances significativos.
4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-prácticas desde el proceso de inicio y para el desarrollo técnico de la danza.	Se organizan grupos de trabajo en los diferentes niveles de formación para la investigación y lectura de los diferentes ritmos a trabajar durante el tiempo de formación, esto con el fin de fortalecer el proceso pedagógico desde la teoría que luego se lleve a la práctica consciente de la danza a mostrar, Bambuco: para la puesta en práctica del paso 3/4 Cumbia: Como conocimiento y práctica de la Danza Nacional. Fandango: Ejercicio para la memoria y el acondicionamiento físico y el desarrollo de habilidades técnicas, como fuerza, lateralidad y manejo de falda. Se entregarán las evidencias en el próximo Informe.
5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje de los danzantes, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.	Se realizará reunión de área con la coordinadora, para analizar y proponer las acciones y actividades a desarrollar durante el periodo académico. Se propondrá un plan de trabajo que corresponda a las necesidades de cada grupo a cargo, en el próximo informe se entregará esta evidencia.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se toma asistencia al inicio de la formación, con el fin de llevar control sobre la asistencia de las personas inscritas en los diferentes programas. Se verifica la asistencia de los estudiantes recomendando listados por parte de Secretaría de la Dirección de cultura, dónde se evidencian personas inscritas en este nuevo proceso administrativo Se evidenciaron que estudiantes asistieron y quiénes fueron convocados y no cumplieron con la carga académica de clases y ensayos Se evidenció niveles, experiencias y procesos de formación de los estudiantes a cargo, dónde se ubicaron y se asignaron a los grupos adecuados. Al igual se hace la atención de 4 estudiantes con capacidades diversas, en los grupos de iniciación y Prebase Juvenil, donde se les hace seguimiento para la inclusión en los montajes, teniendo en cuenta sus habilidades.
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	Para este período no se realizan talleres o evaluaciones ya que apenas se está iniciando, pero se deja como propuesta la evaluación trimestral de los diferentes grupos, que fortalezcan los procesos creativos del área, donde cada grupo sea evaluado por diferentes docentes, en busca del fortalecimiento del proceso artístico. Al igual que clases abiertas donde el estudiante ponga a prueba los conocimientos adquiridos.
8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto	Con el Grupo Representativo Juvenil, se hace presencia en la celebración de los cumpleaños de la Junta de Acción Comunal del barrio La Primavera, el día 9 de junio, solicitado por la Dirección de Cultura y se inicia con la proyección de lo que será la participación en el Festival del Bambuco en Neiva los días 29, 30 de junio y 1 de julio. No se asiste a la reunión convocada por la administración

contractual.	municipal, por compromisos adquiridos con antelación.
--------------	---

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE ACTIVIDADES 11 de mayo al 10 de junio de 2024
DOCENTE ERICK POVEDA- CONTRATO No: CO1.SLCNTR.12790124 Área de Danza



FOTO 1. Audiciones Categoría Adulto



FOTO 2. Audiciones Categoría Infantil



FOTO 3. Audiciones Categoría Adulto Mayor



FOTO 4. Audiciones Categoría Juvenil



FOTO 5. Clase Grupo Iniciación Juvenil



FOTO 6. Clase Pre Base Juvenil



FOTO 7. Clase Grupo Base Juvenil



FOTO 8. Clase Grupo Iniciación Adulto



FOTO 9. Clase Grupo Pre Base Adulto



FOTO 10. Clase Grupo Base Adulto



FOTO 11. Presentación Grupo Base Juvenil

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTASQUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **ERICK GERLEY POVEDA SABOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1072639872 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los catorce (24) días del mes de junio de la vigencia 2024.

FIRMA: 

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14979782324			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072639872				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1072639872		27. Fecha expedición 20040416	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		175	
31. Primer apellido POVEDA		32. Segundo apellido SABOYA		33. Primer nombre ERICK		34. Otros nombres GERLEY	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal CR 5 ESTE 11 83							
42. Correo electrónico erickp1404@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3208700605		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8542	47. Fecha inicio actividad 20180212	48. Código 8552	49. Fecha inicio actividad 20220201	50. Código 9008	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 02 - 08 / 07 : 36: 33	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre POVEDA SABOYA ERICK GERLEY			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072639872
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:		ERICK GERLEY POVEDA SABOYA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CRA 5 ESTE 11-83 TORRE 5 APTO 501	TELÉFONO:	3208700
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Enseñanza cultural.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	3010 - ERICK POVEDA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	7927040926			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:				0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/06/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				703264706

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 281.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600
SUBTOTALES:										\$ 281.600	\$ 0	\$ 281.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 220.000		\$ 0		\$ 0	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000
SUBTOTALES:													\$ 220.000	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200
SUBTOTALES:									\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 9.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES		TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1072639872	POVEDA SABOYA ERICK GERLEY	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.760.000			NO																		231001- COLFOND OS	30	\$ 1.760.000	\$ 281.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 281.600	EPS008- COMPENS AR	30	\$ 1.760.000	\$ 220.000	\$ 0	\$ 220.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.760.000	\$ 107263987	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 510.800
--------------	-------------------

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 6292031619 , con fecha de apertura 31 de Octubre de 2007 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): ERICK GERLEY POVEDA SABOYA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.072.639.872

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Junio de 2024 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 **Scotiabank**  **COLPATRIA**